

Secretaría de EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ASUNTO: Administración y uso Liga Deportiva Barrial San José	DMDR-AFR-CDU-048-2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio S/N, de fecha 31 de octubre de 2019, el Sr. Juan Arias en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial San José solicitó al Dr. Mario Granda, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito en ese entonces, la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0146-O, de fecha 29 de junio de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del predio de propiedad municipal 198115, ubicado en las calles Princesa Toa Oe2F y Cori Duchicela S10C, parroquia La Magdalena, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial San José.

2. DESARROLLO DEL INFORME

Con base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial San José fue fundada el 21 de julio de 1981. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0380 del 08 de mayo de 2019, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Juan Manuel Arias Rosero como Presidente, Marco Antonio Pérez Freire como Vicepresidente, Jenny Verónica Baustista Chiluisa como Secretaria y Amparo Del Carmen Flores Colcha como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 08 de junio de 2019 hasta el 08 de junio de 2023, fue registrada en el Ministerio del Deporte el 25 de septiembre de 2019.
3. Liga Deportiva Barrial San José está ubicada en las calles Princesa Toa Oe2F y Cori Duchicela S10C, parroquia La Magdalena, su número de predio es 198115 y cuenta con 54 equipos, con una participación aproximadamente de 3.200 deportistas en su disciplina deportiva fútbol en sus diferentes categorías: masculino, femenino, sub 12 y máster 40. El predio referido es utilizado específicamente para los campeonatos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Imagen Mapa Predial 2022

4. Liga Deportiva Barrial San José está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de fútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 198115 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en las calles Princesa Toa Oe2F y Cori Duchicela S10C cuenta con cancha de fútbol de tierra.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19 no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial San José.

3. CONCLUSIÓN

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio

municipal 198115, ubicado en las calles Princesa Toa Oe2F y Cori Duchicela S10C de la parroquia La Magdalena, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos	30-06-2022	
Revisado por:	Ab. Gabriela Tacle Vaca	Responsable Equipo Legal	30-06-2022	
Aprobado por:	Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	30-06-2022	